

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00812587- -UNC-ME#FCC 5

VISTO

El EX-2024-00812587-UNC-ME#FCC, por el cual, Lucía Paula Rho solicita se rectifique la Resolución Decanal Nº 978/2017 correspondiente a la aprobación de su ayudantía en la asigantura Teorías Sociológicas II del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en la Resolución Decanal Nº 978/2027 se consignó el nombre de la ayudante como "...Lucía Paula Rhó..." cuando debió decir: "...Lucía Paula Rho..." y dónde dice "...durante el primer cuatrimestre de 2017..." debe decir: "...01 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018...".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal Nº 978/2017 y <u>donde dice</u> "...Lucía Paula Rhó..." <u>debe decir:</u> "...Lucía Paula Rho..." como así también, <u>donde dice</u> "...durante el primer cuatrimestre de 2017..." <u>debe decir</u>: "...desde el 01 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archivar.